



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.16/2003/3  
12 de marzo de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PARA EL DESARROLLO

Sexto período de sesiones  
Ginebra, 5 a 9 de mayo de 2003  
Tema 3 del programa provisional

**LA APLICACIÓN Y LOS PROGRESOS REALIZADOS CON  
RESPECTO A LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL  
QUINTO PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN**

**Nota de la secretaría**

**Resumen**

La secretaría de la UNCTAD ha preparado la presente nota de conformidad con la resolución 2001/31 del Consejo Económico y Social, relativa al informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su quinto período de sesiones y al programa provisional y documentación para el sexto período de sesiones de la Comisión. En particular, la secretaría se refiere a la labor realizada durante el intervalo entre los períodos de sesiones de 2001-2003 en sectores tales como las tecnologías de la información y la comunicación, la biotecnología, la ciencia y la tecnología y la diplomacia, y la coordinación de los trabajos en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

1. De conformidad con la resolución 2001/31 del Consejo Económico y Social, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinará en su sexto período de sesiones la aplicación de las decisiones adoptadas en su quinto período de sesiones, y los progresos realizados al respecto. En cumplimiento de esta misma resolución, la secretaría ha preparado la presente nota como documento de antecedentes para el examen de este tema del programa en la Comisión.
2. En el contexto del seguimiento de la labor anterior de la Comisión sobre la creación de capacidad nacional en materia de biotecnología, se pidió a la secretaría que: a) coordine y vincule sus trabajos sobre la biotecnología con los de otras organizaciones internacionales que se dedican al mismo tema, entre ellas las comisiones regionales económicas y sociales de las Naciones Unidas; b) mediante su recién creada red electrónica para la ciencia y la tecnología, proporcione datos sobre los marcos jurídicos y reglamentarios a las autoridades nacionales, e información equilibrada y pertinente sobre la evolución de la biotecnología a los dirigentes y los diplomáticos, el público en general, las organizaciones no gubernamentales, los periodistas y al sector de la empresa privada; c) utilizando recursos extrapresupuestarios, ayude a los países en desarrollo, y en particular a los menos adelantados, a elaborar estrategias y planes nacionales, entre otras cosas mediante la realización de evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad; d) utilizando recursos extrapresupuestarios, prepare programas especiales, organice grupos de trabajo y contribuya a los programas existentes de capacitación de científicos, diplomáticos y periodistas en lo referente a la proyección científica y tecnológica de la diplomacia, la formulación de políticas y las cuestiones reglamentarias relacionadas con la ciencia y la tecnología, a fin de ayudar a los países en desarrollo, y en especial a los menos adelantados, en las negociaciones internacionales y en la fijación de normas y estándares internacionales; e) utilizando recursos extrapresupuestarios, emprenda estudios sobre los problemas concretos a que hacen frente los países en desarrollo en materia de transferencia de la tecnología, creación de la capacidad, regulación y bioseguridad, o contribuya a dichos estudios, y f) colabore con la Mesa de la Comisión para verificar que se cumplan sus recomendaciones, incluida la relativa a la movilización de fondos extrapresupuestarios.
3. La secretaría respondió a estas solicitudes realizando un cierto número de actividades: por ejemplo, se dio una amplia difusión, por conducto de la Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (<http://www.unctad.org/stdev>), a los resultados y la información de antecedentes de las reuniones de los grupos de estudio, los estudios monográficos de países y los documentos de antecedentes sobre la biotecnología preparados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el intervalo entre los períodos de sesiones de 1999-2001, así como a la información sobre los marcos jurídicos y reglamentarios. En 2002 la secretaría publicó el estudio *Key Issues in Biotechnology* (Cuestiones esenciales de la biotecnología) (UNCTAD/ITE/TEB/10), en el que se examinan varias cuestiones fundamentales de la tecnología moderna de los genes y sus aplicaciones en la agricultura comercial y la medicina, y se ofrece una visión equilibrada de las ventajas e inconvenientes potenciales de estas aplicaciones. Por último, el estudio describe las principales consecuencias para los dirigentes.
4. La secretaría ha preparado un informe del Secretario General sobre el impacto de la biotecnología en la agricultura, la salud, la productividad económica y la sostenibilidad y los aspectos conexos de la transferencia de la tecnología y la creación de capacidad, incluida la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual y las necesidades especiales de los

países en desarrollo. Este informe se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

5. Por otra parte la secretaría, en colaboración con el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Escuela de Gobierno Kennedy de la Universidad de Harvard, ha puesto en marcha la Iniciativa sobre la Diplomacia en la Ciencia y la Tecnología. El principal objetivo de esta Iniciativa es impartir conocimientos científicos y tecnológicos a los diplomáticos y los representantes de los países en desarrollo para que puedan participar plenamente en las reuniones internacionales en las que la ciencia y la tecnología asumen una considerable importancia, y tomar decisiones con conocimiento de causa sobre las cuestiones allí planteadas. La Iniciativa tiene por objeto contribuir directamente a las negociaciones comerciales y fomentar la capacidad negociadora de los países en desarrollo, mediante la distribución de estudios sobre cuestiones normativas específicas y la organización de actividades de capacitación para grupos especiales y foros ejecutivos.

6. Se prevé que la Iniciativa se lleve a cabo en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales que se dedican a la biotecnología, así como con las comisiones regionales de las Naciones Unidas. El 10 de junio de 2002 la UNCTAD organizó un foro ejecutivo en ocasión del lanzamiento de la Iniciativa, en el que se abordaron algunas cuestiones principales relacionadas con el comercio y la transferencia de la tecnología. Para el primer semestre de 2003 se prevé la celebración de otros foros ejecutivos y diálogos de política, sobre las aplicaciones de la biotecnología y el comercio, los nuevos enfoques de la transferencia de la tecnología y la interacción de la ciencia, la tecnología y las normas comerciales, con especial atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias y a los obstáculos técnicos al comercio.

7. Se pidió a la Comisión que: a) incite a las autoridades nacionales encargadas de la ciencia y la tecnología, y cuando proceda a las regionales, a coordinar sus estrategias, y proporcione un apoyo sustantivo con esta finalidad; b) proponga directrices concretas para facilitar el desarrollo, el acceso y la difusión de la información, las nuevas tecnologías y los productos tecnológicos en condiciones asequibles, incluidas las de carácter preferencial, y c) fomente la asociación entre partes interesadas, mediante, entre otras cosas, la cooperación internacional.

8. Como primer paso hacia la satisfacción de estas peticiones, la Comisión y la secretaría enviaron un cuestionario sobre las políticas nacionales de ciencia y tecnología a las misiones permanentes en Ginebra, que debían transmitirlo a sus capitales; además, el cuestionario puede obtenerse en la Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. En diciembre de 2002 la secretaría había recibido 15 respuestas.

9. La secretaría ha emprendido un estudio titulado "The Biotechnology promise: Capacity-building for participation of developing countries in the bioeconomy" (La promesa de la biotecnología: la creación de capacidad para la participación de los países en desarrollo en la bioeconomía). Este trabajo, basado en estudios monográficos de países y ejemplos de países en desarrollo que han conseguido crear industrias biotecnológicas nacionales, pone de relieve las principales oportunidades y desafíos de la biotecnología para los países en desarrollo, especialmente en los sectores industriales y ambientales y en las industrias agrícola y farmacéutica. El estudio, concebido como un manual integrado para los dirigentes de los países en desarrollo y las economías en transición, describe todas las fases del desarrollo de una industria biotecnológica y presenta iniciativas privadas y públicas para demostrar por qué y

cómo se obtuvieron mejores resultados en algunos casos que en otros. El estudio tiene en cuenta la labor de la Comisión durante el intervalo entre los períodos de sesiones de 1999-2001 respecto de la creación de capacidad nacional en materia de biotecnología.

10. En lo relativo a las asociaciones, en 2001 la secretaría publicó un estudio titulado *Partnerships and Networking in Science and Technology for Development* (Las asociaciones y la creación de redes en la ciencia y la tecnología para el desarrollo) (UNCTAD/ITE/TEB/11), que contiene un análisis de la constitución de asociaciones a nivel mundial y las tendencias de las alianzas estratégicas, así como una lista de oportunidades para los países en desarrollo.

11. Atendiendo a la decisión de la Comisión sobre el tema sustantivo "Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada", y otras actividades para el intervalo entre períodos de sesiones de 2001-2003, se organizaron cuatro reuniones de grupos de estudio, a saber:

- Una reunión del grupo de estudio preparatorio y la Mesa de la Comisión sobre el nuevo tema sustantivo para el intervalo entre períodos de sesiones de 2001-2003, celebrada en Ginebra los días 13 y 14 de noviembre de 2001;
- Grupo de Estudio I sobre "Los indicadores del desarrollo de la tecnología", celebrado en Ginebra del 22 al 24 de mayo de 2002;
- Grupo de Estudio II sobre "La vinculación entre inversión extranjera directa, desarrollo tecnológico para el fomento de la capacidad y competitividad estratégica", celebrado en Colombo (Sri Lanka), del 15 al 17 de octubre de 2002, y
- Grupo de Estudio III sobre "La mejora de la competitividad estratégica en la tecnología de la información y las comunicaciones", celebrado en Luanda (Angola), del 15 al 17 de enero de 2003.

Los informes de estas reuniones de grupos de estudio obran en poder de la Comisión.

12. La secretaría publicó los siguientes estudios sobre las tecnologías de la información y la comunicación:

- *Coalition of Resources for Information and Communication Technologies* (Coalición de recursos para las tecnologías de la información y la comunicación) (UNCTAD/ITE/TEB/13);
- *Changing Dynamics of Global Computer Software and Services Industry: Implications for Developing Countries* (Cambiar la dinámica de la industria mundial de programas y servicios informáticos: consecuencias para los países en desarrollo) (UNCTAD/ITE/TEB/12); y
- *Electronic Commerce and Music Business Development in Jamaica: A Portal to the New Economy?* (El comercio electrónico y el desarrollo de la industria de la música en Jamaica: ¿un portal hacia una nueva economía?) (UNCTAD/ITE/TEB/8).

13. La Comisión y la secretaría respondieron al llamamiento para que las anteriores conclusiones y recomendaciones de la Comisión sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) se señalaran a la atención de los principales interesados en colmar la brecha digital, como el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, junto con otras varias iniciativas sobre estas tecnologías. El Grupo de Tareas recibió ejemplares del libro *Knowledge Societies: Information Technologies for Sustainable Development* (Sociedades del conocimiento: tecnologías de la información para el desarrollo sostenible), que es resultado de los trabajos de la Comisión en lo relativo a la TIC en el intervalo entre los períodos de sesiones de 1995-1997. Asimismo, la secretaría presentó las principales recomendaciones y conclusiones de los mencionados trabajos de la Comisión en la Reunión de Expertos del G-15 en Ciencia y Tecnología, celebrada en Caracas los días 6 y 7 de diciembre de 2001, que debatió la utilización masiva de las tecnologías de la información y la comunicación como estrategia de desarrollo.

14. La Comisión y la secretaría han actuado en estrecha relación con el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el intercambio de información y la coordinación de las actividades relativas a estas tecnologías. La Comisión designó a uno de sus Vicepresidentes como punto focal para el enlace y el seguimiento de todas las actividades relacionadas con el Grupo de Tareas. La secretaría y el Vicepresidente han participado en reuniones del Grupo y han informado a la Comisión del resultado de dichas reuniones. La secretaría del Grupo de Tareas participó en las reuniones del Grupo de Estudio I sobre "Indicadores del desarrollo de la tecnología" y del Grupo de Estudio III sobre "La mejora de la competitividad estratégica en la tecnología de la información y las comunicaciones".

15. En cuanto a la persistente cuestión de la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, se instó a la secretaría a que siguiera procurando utilizar la red recientemente establecida de la ciencia y la tecnología como pasarela con la que difundir información sobre las actividades científicas y tecnológicas para el desarrollo y actualizar los datos sobre las novedades científicas y tecnológicas que son de especial importancia para los países en desarrollo.

16. La secretaría respondió a esta solicitud intercambiando hiperenlaces con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con otras pasarelas electrónicas, como las del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, y el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología. Asimismo, la secretaría ha concertado un acuerdo de asociación con el Development Gateway del Banco Mundial. El contenido principal y las novedades de la Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo figuran en la página inicial de las dedicadas a la economía del conocimiento en Development Gateway, y se difunden a los miembros de la comunidad de la economía del conocimiento. La Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se actualiza regularmente con información sobre las actividades científicas y tecnológicas del sistema de las Naciones Unidas, otras instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo y organizaciones no gubernamentales. La Red también facilita información sobre los tratados y los protocolos internacionales relacionados con la ciencia y la tecnología y sobre las iniciativas internacionales y las próximas manifestaciones de importancia y reuniones en la cumbre.

17. En abril de 2002 la secretaría publicó en la Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo un compendio y guía del usuario sobre los trabajos de la UNCTAD en relación con la tecnología para el desarrollo de 1975 a 2001 (<http://www.unctad.org/stdev/compendium/index.html>). El compendio contiene más de 400 informes y estudios, así como otros documentos organizados por temas principales, como convenios, acuerdos y códigos internacionales; canales, mecanismos y prácticas más idóneas para la transferencia, adquisición y absorción de nuevas tecnologías, incluidas las de la información y la comunicación, y la biotecnología; asociaciones tecnológicas, derechos de propiedad intelectual y protección de los conocimientos tradicionales, y la lista de publicaciones de la Comisión. El compendio se publicó el 16 de abril de 2002 para coincidir con la primera reunión del recién establecido Grupo de Trabajo de la OMC sobre Comercio y Transferencia de Tecnología. La secretaría participó en la reunión del Grupo de Trabajo e informó a los miembros de ésta de los trabajos de la Comisión.

18. Además, la secretaría y el Presidente de la Comisión participaron en una Conferencia de Alto Nivel Sur-Sur sobre Ciencia y Tecnología, celebrada en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 27 al 30 de octubre de 2002. Ésta fue la primera conferencia sobre ciencia y tecnología celebrada bajo el patrocinio del Grupo de los 77. La secretaría proporcionó a la Conferencia documentos sustantivos de antecedentes sobre la biotecnología y la asociación y la creación de redes de ciencia y tecnología en los países en desarrollo. La Declaración de Dubai sobre la Promoción de la Ciencia y la Tecnología, que se proclamó en la Conferencia, destacaba la importancia del papel de la UNCTAD y la Comisión de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en la promoción de la transferencia y el fomento de la ciencia y la tecnología en los países en desarrollo.

19. La secretaría informó acerca de las funciones y actividades de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a los participantes en el séptimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, de la UNCTAD. El Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo asistió a la reunión de las comisiones funcionales del Consejo Económico y Social, celebrada en Nueva York en julio de 2002.

20. La secretaría asistió a la primera y segunda reuniones del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, e informó acerca de la labor de la Comisión sobre la TIC. La secretaría participó también en la Conferencia internacional sobre ciencia, tecnología e innovación: cuestiones políticas internacionales emergentes, organizada por la Escuela de Gobierno Kennedy de la Universidad de Harvard en colaboración con la UNCTAD, que se celebró en Cambridge, Massachussets, los días 23 y 24 de septiembre de 2002; en esta Conferencia, la secretaría presentó una ponencia sobre la labor de la Comisión respecto de los índices de desarrollo de la TIC.

21. En su resolución 2001/32, el Consejo Económico y Social recomendó que se estableciera un fondo fiduciario especial para las actividades en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con el fin de prestar asistencia en la ejecución de los diversos mandatos que se hayan conferido o se vayan a conferir a la Conferencia en esa esfera. En respuesta a esta recomendación se ha creado un fondo fiduciario para la ciencia y la tecnología en la UNCTAD. Los recursos restantes del Fondo Fiduciario para las Actividades Especiales de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, creado por el Secretario General el 4 de abril de 1985, se transfirieron al fondo fiduciario recién

creado en la UNCTAD. El Presidente de la Comisión ha escrito a los miembros de la comunidad de donantes invitándoles a contribuir al fondo fiduciario.

22. Por otra parte, el Consejo Económico y Social, en su resolución 2002/37 solicitó a la Comisión que estableciera un grupo de trabajo de composición abierta que se encargase de analizar los medios de mejorar el papel y la participación de la Comisión en el proceso de formulación de recomendaciones y políticas del sistema de las Naciones Unidas relativas a cuestiones de ciencia y tecnología, con el fin de lograr el fortalecimiento de la Comisión. Se ha escrito a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas invitándoles a designar a un experto que forme parte del grupo de trabajo de composición abierta. Al 10 de marzo de 2003, 21 países habían respondido afirmativamente a la petición<sup>1</sup>.

-----

---

<sup>1</sup> En esta misma fecha se habían recibido los nombres de los candidatos propuestos para el grupo de trabajo de composición abierta de la Comisión por los siguientes Estados Miembros de la Naciones Unidas: Argentina, Austria, Belarús, Congo, Croacia, Egipto, Etiopía, la Federación de Rusia, Iraq, Kenya, Líbano, Lituania, Omán, Pakistán, Portugal, la República Islámica del Irán, Sri Lanka, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía y Uruguay.